



**"MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO, VILLA
LOS ANDES, QUILLÓN".**

**DESIGNA COMISION DE RECEPCION
DEFINITIVA DE OBRAS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 3507

QUILLÓN, 16 SEP 2021

VISTOS:

1. Resolución Exenta N°000295, de fecha 26 de junio de 2019, del Gobierno Regional de Ñuble, que Aprueba Convenio con la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local, denominado, **"MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO, VILLA LOS ANDES, QUILLÓN"**;
2. Oficio N°0212, de fecha 13.06.2019, informa certificado CORE N°120, que acredita la aprobación de iniciativas por parte del CONSEJO Regional de Ñuble;
3. Oficio N°000353, de fecha 01 de julio de 2019, elaborado por el Gobierno Regional de Ñuble, donde informa sobre supervisor de proyectos;
4. Decreto Alcaldicio N°2.852, de fecha 04.07.2019, elaborado por la I. Municipalidad de Quillón, que Toma conocimiento de Resolución Exenta, proyecto del Fondo regional de Iniciativa Local, denominado, **"MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO, VILLA LOS ANDES, QUILLÓN"**;
5. Ficha Técnica N°24, de fecha 17.07.2019;
6. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **"MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO, VILLA LOS ANDES, QUILLÓN"**;
7. Decreto Alcaldicio N°3.021, de fecha 19.07.2019, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
8. Licitación Pública ID N°4366-17-LP19;
9. Acta de Apertura Electrónica de fecha 12.08.2019;
10. Acta de Evaluación de fecha 28.08.2019;
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°119/19, de fecha 23.07.2019;
12. Resolución Alcaldicia, de fecha 29.08.2019;
13. Decreto Alcaldicio N°3.617, de fecha 30.08.2019, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
14. Orden de Compra N°4366-41-SE19, de fecha 20.08.2019;
15. El contrato, suscrito con fecha 12 de septiembre de 2019, entre la empresa **ISAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT N°76.490.443-5** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-17-LP19, denominada **"MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO, VILLA LOS ANDES, QUILLÓN"**;
16. Acta de entrega de terreno con fecha 02.10.2019
17. Carta de Empresa ingresada por oficina de partes con fecha 20.12.2019, solicitando Recepción Provisoria de la Obra.
18. Ord. D.O.M. N°161/2019 de fecha 30.12.2019, donde invita a la comisión a Recepción Provisoria de la obra para el día 02.01.2020 a las 11.30hrs.
19. Decreto Alcaldicio N°5.673 de fecha 31.12.2019, que designa comisión de recepción provisoria.
20. Acta de Recepción Provisoria con fecha 02.01.2020

21. Decreto Alcaldicio N°294 de fecha 17.01.2020, que Aprueba Recepción Provisoria Sin Observaciones.
22. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
23. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
24. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta Municipal de Directivos que indica.
25. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
26. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
27. Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12.03.2021, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal;
28. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
29. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 12 de septiembre de 2019, entre la empresa **ISAL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT N°76.490.443-5** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-17-LP19, denominada "**MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO, VILLA LOS ANDES, QUILLÓN**" por un monto de **\$69.003.935.-** (sesenta y nueve millones tres mil novecientos treinta y cinco pesos) Impuestos incluidos, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **90 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

1. **DESIGNASE**, la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra denominada: "**MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO, VILLA LOS ANDES, QUILLÓN**"
 - ❖ **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES O QUIEN SUBROGUE.**
 - ❖ **DIRECTOR SECPLAN O QUIEN SUBROGUE.**
 - ❖ **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS O QUIEN SUBROGUE.**
 - ❖ **SECRETARIO MUNICIPAL – MINISTRO DE FE O QUIEN SUBROGUE.**

ANOTÉSE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCAIDE

JAS/ASG/MRB/mvg.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.